



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



Acta No.03-2023 (1era. de febrero)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día jueves dieciséis (16) de febrero del presente año dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de la Casa de la Cultura de este localidad, presidida por el alcalde municipal por ley Néstor Josías Canales Enamorado, presente los señores regidores **1.-)** Gerson Misael Ortiz Guevara, **3.-)** Elda Saraí Mejía Molina, **4.-)** Dario Arnaldo Banegas Alemán, **5.-)** Marcio Armando Amador Gutiérrez, **6.-)** Héctor Rene Estrada Cruz. A quien se le autoriza la modalidad virtual por medio de la aplicación Zoom por motivos de salud, **7.-)** Jorge Humberto Canales Martínez, las regidoras **2.-)** Hanny Abigail Rivera Enamorado ingreso a la sesión siendo las 3.11 p.m., y la regidora **8.-)** Maritza Lizzeth López Lara siendo las 3.33 p.m. **AUSENTE** Lic. Reynold Arturo Castro Castro por atender asuntos concernientes a la municipalidad. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. **1.-** Comprobación del Quórum, **2.-** Apertura de la sesión, **3.-** Lectura y aprobación de la Agenda, **4.-** Lectura discusión y aprobación del acta anterior, **5.-** Informe de Comisiones, **6.-** Informe del alcalde municipal, **7.-** Lectura de correspondencia. **8.-** Puntos Varios, **9.-** Resoluciones, **10.-** Cierre de la sesión. **1.)** Una vez comprobado el quórum. **2.-)** el alcalde Municipal por ley declaro abierta la sesión siendo las 2.38 p.m., seguidamente **3.-)** Leída la agenda La secretaria Municipal dio **4.-)** **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa después de la enmienda emitida por el regidor Marcio Amador al punto 8 inciso c, quien solicita conste en el acta que se une al argumento legal emitido por el regidor Rene Estrada de dar por aprobada las comisiones de trabajo tomando en cuenta que la ley faculta al alcalde nombrar las comisiones. Quedando ratificada el acta.

5.-) **INFORME DE COMISIONES:** **a.-)** El regidor Marcio Amador informa que viajo a la ciudad de Tegucigalpa el día de ayer, y se trasladó a la Dirección de Nacional de Parques Recreativos, que dirige don José Cecilio Cruz, se hizo acompañar de los señores Maritza López, Marvin Castro y

Guadalupe Mendoza, donde presento la información necesaria para la construcción de un parque o una cancha multiuso; quedando pendiente el estudio fotográfico, definir el proyecto y la constancia Catastral. Por lo que en esta sesión debe quedar definido que proyecto se va realizar en el predio de la colonia Melissa de la aldea el Plan, cada uno oscila en L.1,200,000.00.

Analizado el tema por unanimidad corporativa de los miembros presentes, se da por aprobado designar área de la colonia Melissa El Plan para la construcción de parque para uso de la comunidad del Plan, con fondos de la Dirección de Nacional de Parques Recreativos, la cual es dirigida por don José Cecilio Cruz Guevara.

Siempre en uso de la palabra el regidor Amador informa que también se trasladó en compañía del regidor Dario Banegas a las oficinas de Mario Moncada gerente de CONDEPOR para tratar el tema de la cancha de la cooperativa Casmul, él nos hizo saber que proporcionara el apoyo aun contaban con poco presupuesto, por lo que estará enviando al ingeniero Martin Ortez quien se encargara de levantar el perfil para la remodelación.

Hanny Rivera

Informa que el día de ayer se presentaron a las oficinas de FOSODE con representantes de los patronatos de la colonia Augusto Palacios, Mungúa Pavón y Anexos a Nuevo Plan para presentar proyectos de electrificación, donde fue aceptado el proyecto de la colonia Augusto Palacios quedando incompletos el resto. También hicieron entrega de solicitud ante la licda. Yadira Álvarez Licona directora de FOSODE para solicitar el apoyo de donación de 12 crucetas de 8 pies, para la reparación del estadio municipal. finalmente hace del conocimiento que se apersonaron a las oficinas del FHIS con representantes de los patronatos con los perfiles de la colonia Reyes Caballero (pavimentación y puente), Bethel, Villa Vinda y Nueva Esperanza (proyecto de tanque), en compañía del señor alcalde, Dario Banegas, Maritza López, Marcio Amador, Marvin Machado Guadalupe Mendoza. Finalmente expresa que asistieron con el alcalde a una reunión con representantes de USAID para tratar temática de los desechos sólidos. Haciendo del conocimiento que existen de 5 o 6 botaderos clandestinos identificados. Existiendo la expectativa que puedan llevar a cabo el estudio en el municipio.

6-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-)

7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA. a.-) solicitud de ayuda económica presentada por la señora **MARIA ARGENTINA SANCHEZ** con documento nacional de identificación **0107-1944-00127** para cubrir gastos médicos de su hijo Henry David Castro, los que incurren en exámenes de rayos láser y medicamentos caros, debido a la situación de salud delicada que el enfrenta actualmente, con diagnóstico de cálculo en los riñones y vesícula, riñones funcionando en un 15% etapa 4, producto de diabetes. **Para resolver se da por aprobado por votación unánime los miembros presentes Josías Canales, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada Jorge Canales, Maritza López, otorgar la ayuda por la cantidad de L.20,000.00. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.** b.-) Escrito presentado por la señora **ADELINA BUESO ALVARADO** con DNI 0107-1977-02027, solicita ordene al departamento de Catastro Municipal subsanen error consistente en la asignación de su lote a una área municipal. **Para resolver se acordó dar traslado asesoría legal y catastro municipal.** c.-) Correspondencia recibida del señor **Alberto Galo Castellon** haciendo entrega de poder otorgado a **Marco Antonio Gonzales Mejía**, fotocopia de licencia sanitaria, y fotocopia de recibo de bienes inmuebles pagado al día. Lo anterior dando cumplimiento a lo solicitado por la Corporación en virtud de solicitud de permiso de operación solicitado. **Para resolver se acuerda por unanimidad corporativa los miembros presentes otorgar el permiso de operación a Centro de Diagnóstico Clínico (CDC) ubicado en el barrio el centro de esta jurisdicción, mediante representación del señor Alberto Galo Castellon.** d.-) Solicitud de ayuda económica presentada por **Irma Yessenia Bautista Núñez** con DNI 0512-1996-00700 para cubrir gastos médicos de su madre **Martina Marleny Núñez Alberto** quien necesita una operación urgente en la cadera y es una persona de escasos recursos. **Para dar respuesta a lo solicitado de da por aprobado otorgar la ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad.**

8.-) PUNTOS VARIOS: a.-) Audiencia otorgada a

Kerin Meza directora de Ersarp

Belinda Borjas coordinadora de proyecto de fortalecimiento

Reyna García ente regulador jefe depto. supervisión y control

Abog. Linda Rosa Valle asesoría legal (certificaciones)

Julio Silva de logística

Ing. Leyla

Presentación que se adjunta en digital (cd) y se da por recibido.

b.-) El regidor **Misael Ortiz** solicita permiso para retirarse de la sesión, para atender emergencia personal. El cual fue concedido por los miembros corporativos (siendo las 4.53).

c.-) Comparece el señor **Gilberto Barrientos** acompañado de su apoderado legal, a quien para los efectos de legalidad el mencionado señor le confiere poder en este acto. Se da lectura a la solicitud de audiencia otorgada al sr. Barrientos quien es el solicitante del dominio

pleno según reza en la solicitud consignada en el expediente **103-2007**. Una vez escuchada la intervención de ambos dicen que su comparecencia obedece a que desconocen el argumento jurídico por la negación del otorgamiento de dominio pleno el cual es condicionado a la presentación de una declaratoria de herederos. El regidor Marcio Amador miembro de la comisión de tierra explica que la solicitud se le ha dado el análisis correspondiente, y por existir un conflicto familiar el cual de voz propia lo ha manifestado en esta reunión el sr. Barrientos **Finalmente se acordó por votación unánime dar traslado el caso a asesoría legal y que presente su opinión legal.**

9.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE:

Aprobar los puntos 1,2,3,4,**a.-)** Por unanimidad corporativa los miembros presentes se da por aprobado otorgar el aporte económico por el valor de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 20,000.00)** a la señora **MARIA ARGENTINA SANCHEZ** con documento nacional de identificación **0107-1944-00127** para cubrir gastos médicos de su hijo Henry David Castro, los que incurren en exámenes de rayos láser y medicamentos caros, debido a la situación de salud delicada que el enfrenta actualmente, con diagnóstico de cálculo en los riñones y vesícula, riñones funcionando en un 15% etapa 4, producto de diabetes. **El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

b.-) Por unanimidad corporativa de los miembros presentes **Josías Canales, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada Jorge Canales, Maritza López,** se da por aprobado designar área de la colonia Melissa El Plan para la construcción de parque para uso de la comunidad del Plan, con fondos de la Dirección de Nacional de Parques Recreativos, la cual es dirigida por don José Cecilio Cruz Guevara.

c.-) Por unanimidad corporativa los miembros presentes **Josías Canales, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada Jorge Canales, Maritza López** se por recibido el escrito presentado por la señora ADELINA BUESO ALVARADO con DNI 0107-1977-02027, solicita ordene al departamento de Catastro Municipal subsanen error consistente en la asignación de su lote a una área municipal. y dar traslado asesoría legal y catastro municipal.

d.-) Por unanimidad corporativa los miembros presentes Josías Canales, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada Jorge Canales, Maritza López se acuerda otorgar el permiso de operación a Centro de Diagnóstico Clínico (CDC) ubicado en el barrio el centro de esta jurisdicción, mediante representación del señor Alberto Galo Castellon.

e.-) Por unanimidad corporativa los miembros presentes Josías Canales, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada Jorge Canales, Maritza López

acuerdan otorgar ayuda en comica de acuerdo a la disponibilidad financiera a la sra. Irma Yessenia Bautista Núñez con DNI 0512-1996-00700 para cubrir gastos médicos de su madre Martina Marleny Núñez Alberto quien necesita una operación urgente en la cadera y es una persona de escasos recursos.

f.-) Por unanimidad corporativa se da por recibido la audiencia otorgada a Kerin Meza directora de Ersarp Belinda Borjas coordinadora de proyecto de fortalecimiento, Reyna García ente regulador jefe depto. supervisión y control Abog. Linda Rosa Valle asesoría legal (certificaciones), Julio Silva de logística, presentación que se adjunta a la presente acta.

g.-) Dar por recibida la audiencia del señor **Gilberto Barrientos** acompañado de su apoderado legal, se acordó dar por recibido con traslado a asesoría legal y que presente su opinión legal.

10)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **540. p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



Acta No.04-2023 (2da. de febrero)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día martes veintiocho (28) de febrero del presente año dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por el alcalde municipal por ley Ing. Néstor Josías Canales Enamorado, presente los señores regidores **1.-)** Gerson Misael Ortiz Guevara, **2.-)** Hanny Abigail Rivera Enamorado, **3.-)** Elda Saraí Mejía Molina, **4.-)** Dario Arnaldo Banegas Alemán, **5.-)** Marcio Armando Amador Gutiérrez, **6.-)** Héctor Rene Estrada Cruz. A quien se le autoriza la modalidad virtual por medio de la aplicación Zoom por motivos de salud, **7.-)** Jorge Humberto Canales Martínez, **8.-)** Maritza Lizzeth López. **AUSENTE** Lic. Reynold Arturo Castro Castro por atender asuntos concernientes a la municipalidad. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. **1.-** Comprobación del Quórum, **2.-** Apertura de la sesión, **3.-** Lectura y aprobación de la Agenda, **4.-** Lectura discusión y aprobación del acta anterior, **5.-** Informe de Comisiones, **6.-** Informe del alcalde municipal, **7.-** Lectura de correspondencia. **8.-** Puntos Varios, **9.-** Resoluciones, **10.-** Cierre de la sesión. **1.)** Una vez comprobado el quórum. **2.-)** el alcalde Municipal por ley declaro abierta la sesión siendo las 2.20 p.m., seguidamente **3.-)** Leída la agenda La secretaria Municipal dio **4.-)** **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. La cual fue ratificada por unanimidad corporativa.

5.-) **INFORME DE COMISIONES:** **a.-)** En uso de la palabra la regidora **Maritza López** miembro de la comisión de Educación informa que en acompañamiento de los regidores Hanny Rivera y Dario Banegas, realizaron la entrega 1915 kits y 1,000 mochilas escolares siendo un total de 2,915, coordinadas a través de la Dirección Municipal y los directores de los centros educativos. **b.-)** El regidor **Marcio Amador** hace del conocimiento que ya fue enviada la constancia catastral del área de la colonia Melissa aldea el Plan a la Dirección de Nacional de Parques Recreativos para la construcción del parque para la comunidad el Plan, quedando a la espera de presentar el estudio fotográfico. Sumando a su informe dice que representantes de CONDEPOR le hicieron saber que ellos tienen el interés o la posibilidad de poder invertir en lugares pero fuera del casco urbano, en tal sentido se les proporciono cuatro puntos para que puedan ser considerados enlistándolos así: Col. Nuevo Plan, Brisas del Plan, Brisas del Plan II, Cancha Casmul casco urbano y estadio Municipal, San Manuel Cortes. haciendo énfasis que darán prioridad a las comunidades de la aldea el Plan. Esperando que en los próximos días realice una visita el ingeniero Luis Macias al municipio. **c.-)** En otro informe el regidor **Dario Banegas** miembro de la comisión de educación informa que se llevó a cabo la inauguración del laboratorio de computación del Centro Básico José Trinidad Reyes de la colonia Pineda. ampliando el alcalde por ley **Josías Canales** que es un programa de digitalización en la educación, implementado como programa piloto por esa secretaria contando con la intervención de la directora departamental Alba Luz Tercero, fueron entregadas 148 tables y 20 computadoras para los docentes del centro educativo, los cuales serán para capacitaciones de maestros y alumnos y cuentan con usuarios asignados desde la dirección de educación de Tegucigalpa.

d.-) Intervención del regidor **Marcio Amador** como coordinador de la comisión de tierra expresa que, de acuerdo a los expedientes de solicitud de dominios plenos y permisos de operación de lotificadoras presentados ante el departamento de secretaria municipal, se había programado una reunión el día viernes con el apoderado legal abog. Manuel Morales para su

revisión y análisis, pero por razones mayores que conciernen al procurador no se llevó a cabo, y previniendo poder recibir afirmativa ficta por alguno de los solicitantes en virtud que no hay resolución quiero exponer lo siguiente:

1.- En relación al expediente de la señora **Elvia Carbajal** de solicitud de dominio pleno de un predio ubicado en el barrio el Centro casco urbano, propone que se realicen las correcciones por el departamento de Catastro Municipal por existir una cuneta, y considerando que ya se apersono la comisión de tierra al predio y cuentan con la verificación de las medidas correctas, por lo que una vez realizada la subsanación en el sistema por Catastro, deberá ser presentada en la próxima reunión previo a la ratificación de la presente acta. estando de acuerdo el pleno corporativo.

15 de marzo de 2023

1.- En relación al expediente de la señora **Elvia Carbajal** de solicitud de dominio pleno de un predio ubicado en el barrio el Centro casco urbano se consigna el siguiente informe de Comisión de Tierra y departamento de Catastro Municipal: Que en fecha 24 de agosto del año 2022 se presentó la Señora **ELVIA CARBAJAL LAZO**, con número de Identidad **0107-1960-00198**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en el barrio el Centro, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 12.35 mtrs. Colinda con calle.

Sur: 14.00 mtrs. Y colinda con carretera pavimentada.

Este: 10.50 mtrs. y colinda con el sr. Gerson David Garcia.

Oeste: 4.00 mtrs. Y colinda con desague.

Con un área superficial de 91.10 mts.² 130.66 vrs.²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la Señora **ELVIA CARBAJAL LAZO**, diligencia realizada mediante Expediente N.º 27-2022. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.3,266.50 (tres mil doscientos sesenta y seis lempiras con 50/100).

Por unanimidad corporativa presente los miembros Misael Ortiz, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López y alcalde por ley Ing. Iosías Canales se da por ratificado la aprobación del dominio pleno solicitado por la Señora ELVIA CARBAJAL LAZO según solicitud que reza en el expediente 27-2022.

2.- En relación al expediente No. **24-2022** a nombre de **Edwin Andrés Leiva** de solicitud de dominio pleno de predio ubicado en la aldea la Sabana, inspección que ya fue realizada, el asesor legal manifiesta que se realizó la revisión de la documentación haciendo mención que a su criterio esta completa, cuenta con la observación de que existen en el expediente 3 avalúos el primero a nombre de Edwin con 312.90 metros con mismo registro, y el segundo a nombre de la señora Arcadia Amador Peña de 137.25 metros; quien le traspaso al señor Edwin, entendiéndose que el sr. Edwin compro en dos partes. Sugiriendo el asesor legal que se deberá realizar las consultas al jefe de catastro sobre la existencia del avaluó de la Sra. Arcadia Amador Peña. Una vez realizada y evacuada la consulta presentar informe para la próxima reunión previo a la ratificación de la presente acta. a loque también estuvo de acuerdo el pleno.

15 de marzo de 2023

En relación al expediente No. **24-2022** a nombre de **Edwin Andrés Leiva** de solicitud de dominio pleno de predio ubicado en la aldea la Sabana, sobre la existencia de 3 avalúos en el expediente el departamento de Catastro Municipal informa: que según documentos que rezan en la ficha catastral, los antecedentes son los siguientes: el sr. Camilo Herrera Velásquez y la

Sra. Santos Herrera Velásquez fueron propietarios de dichos lotes, luego se lo traspasaron a la Sra. Lucila Maldonado Maldonado el 7 de febrero de 2007 y el otro con fecha 12 de febrero de 2007, mismo que traspaso a la Sra. Ana Arcadia Amador Peña el 27 de septiembre de 2017, mismo que traspaso al sr. Edwin Andrés Paz Leiva el 17 de mayo de 2020.

informe de Comisión de Tierra y departamento de Catastro Municipal: Que en fecha 11 de agosto del año 2022 se presentó el Señor **EDWIN ANDRES PAZ LEIVA**, con número de Identidad **0501-1978-03446**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea La Sabana, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 28.10 mtrs. Colinda con callejón.

Sur: 26.60 mtrs. Y colinda con Orlando Yánez.

Este: 10.70 mtrs. y colinda con calle.

Oeste: 12.90 mtrs. Y colinda con Margarita Herrera

Con un área superficial de 312.31 mts. ² 447.93 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por Señor **EDWIN ANDRES PAZ LEIVA**, diligencia realizada mediante Expediente N.º 24-2022. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.8,062.74 (ocho mil sesenta y dos lempiras con 74/100).

Por unanimidad corporativa presente los miembros Misael Ortiz, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López y alcalde por ley Ing. Josías Canales se da por ratificado la aprobación del dominio pleno solicitado el Señor EDWIN ANDRES PAZ LEIVA, diligencia realizada mediante Expediente N.º 24-2022.

3.-) En uso de la palabra el regidor **Dario Banegas** expone que existe un dominio pleno a favor de la señora **Bertha Gladys Joyas**, con número de identidad 1804-1947-00332 el cual fue aprobado en acta 17-2018, de fecha 21 de septiembre de 2018 solicitud de Dominio pleno mediante diligencia realizada según expediente No. **09-2018**, siendo este el valor que pagara a la Municipalidad la cantidad **Lps. 120,800.00.** que contempla dos predios lote 1 y lote 2, el primero mide 2.6 manzanas el segundo mire 3.36 manzanas haciendo un total de 6.04 manzanas.

Al Norte Mide : 345.00 Mts y colinda con callejon.

Al Sur Mide : 348.00 Mts y Colinda con cooperativa Casmul.

Al Este Mide : 100.00 Mts. y Colinda sr. Jesus Yacaman.

Al Oeste Mide: 35.00 Mts. y Colinda con la sra. Salome Madariaga.

Área Superficial de 6.04 manzanas

Sigue manifestando el **regidor Banegas** que por error involuntario del jefe del departamento de Catastro municipal sr. Francisco Hernández en aquel entonces consigno las medidas únicamente de un predio que es el lote 2, quedando pendiente el lote 1 pero el área total fue aprobada en el acta, y el ciudadano ya emitió el pago total de los dos lotes por el valor de LPS. 120,800.00. por lo que como miembro de la comisión de tierra recomiendan realizar la enmienda al acta consignando las medidas del predio 1, una vez que el departamento de catastro emita el informe correspondiente y así la secretaria municipal proceda a emitir la certificación de punto de acta. El cual debe ser presentado para la próxima reunión previo a la ratificación de la presente acta. en consenso los miembros manifiestan estar de acuerdo.

Marzo 15 de 2023

3.-) En relación al dominio pleno a favor de la señora **Bertha Gladys Joyas**, con número de identidad 1804-1947-00332 el cual fue aprobado en acta 17-2018, de fecha 21 de septiembre de 2018, solicitud de Dominio pleno mediante diligencia realizada según expediente No. **09-**

2018, se consignan las medidas del lote No. 1, según el informe emitido por el departamento de Catastro Municipal:

Al Norte Mide : 345.00 Mts y colinda con callejon.

Al Sur Mide : 348.00 Mts y Colinda con cooperativa Casmul.

Al Este Mide : 100.00 Mts. y Colinda sr. Jesus Yacaman.

Al Oeste Mide: 35.00 Mts. y Colinda con la sra. Salome Madariaga.

Área Superficial de 6.04 manzanas

Por unanimidad corporativa presente los miembros Misael Ortiz, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López y alcalde por ley Ing. Josías Canales se da por ratificado la enmienda al acta 17-2018, de fecha 21 de septiembre de 2018 donde reza la aprobación de dominio pleno mediante diligencia realizada según expediente No. 09-2018, la cual consiste en ingresar medidas y colindancias del lote No.1.

4.-En uso de la palabra el asesor legal **abog. Manuel Morales** retoma el tema sobre la **SOLICITUD DE COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE EN DOMINIO PLENO** presentada por la señora **NELY PAGOAGA NINI** según reza en el **EXPEDIENTE 38-2015** el cual fue aprobado en acta **No. 06-2016** en el Punto **No.5** inciso **“d”**, celebrada el día jueves treinta y uno (31) de marzo del presente año dos mil dieciséis (2016), el abogado hace referencia sobre una nota emitida por el jefe del departamento de catastro donde pone en conocimiento a la Corporación que en el informe emitido en aquel entonces se redactaron mal los rumbos, originalmente la corporación aprobó el dominio en base al informe emitido por el señor Francisco Hernández jefe del departamento de catastro en ese momento, En tal sentido se le pidió al sr. Ariel Cruz realizar la nueva medición en base a las colindancias correctas, por lo que en esta sesión él está presentando el informe y el plano. El alcalde por ley **Josías Canales** manifiesta que fue un error técnico, el área no sufre cambio, únicamente la descripción de los rumbos.

Una vez discutido el tema y por votación unánime presente los miembros **Misael Ortiz, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López** y Alcalde por ley **Josias Canales**, se da por aprobado realizar la enmienda al punto de acta **No. 06-2016** en el Punto **No.5** inciso **“d”**, de un bien inmueble ubicado en el sector denominado **FISCAL OMONITA**, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, identificado con la Clave Catastral siguiente: **MAPA GP24OZ, PREDIO # 40, REGISTRO # 9193**, insertando los rumbos correctos según lo determinó el Departamento Municipal de Catastro, quedando aprobado las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Tiene dos tiradas la primera es de 52.52 Mts., y la segunda de 388.87 mts. y colinda con bordo.

Al Sur: mide con dos tiradas la primera es de 354.95 Metros y colinda con calle; y la segunda de 120.00 mts. Con el señor Nicolas Rodríguez.

Al Este: Mide con dos Tiradas la primera es de 452.56 mts. colinda con área de protección de río Ulua, y la segunda de 276.95 mts. y colinda con los señores Nicolás Rodríguez, y José Ernesto Barrera.

Al Oeste: Mide 382.42 Metros y colinda con Bordo
extensión superficial de **222,310.41 metros cuadrados, equivalentes a 318,850.92 varas cuadradas y equivalentes a 31.88 manzanas de terreno**

6-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-) El alcalde por Ley **Josías Canales** hace el pronunciamiento que a raíz de una solicitud que surgió de una visita que se tuvo de la secretaria de seguridad hace unos 3 meses atras, se pretendía que en la zona de la **LOTIFICACION “LOMAS DEL VALLE”**, donde se removió material selecto se construyera un macro proyecto de seguridad; pero por algunas razones quedará en espera, sin embargo contamos con la solicitud de las mejoras de la posta actual por parte de la

secretaría de Seguridad que en algún momento ya fue aprobado, pero se solicitó que el escrito viniera firmado por el actual ministro de Seguridad donde solicitan la donación en dominio pleno y así poder obtener el beneficio por una mejor posta, la cual será sometida en la presente reunión.

7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA. a.-) Escrito presentado por el ministro **Ramon Antonio Sabillon Pineda secretario de Estado en el despacho de la Secretaria de Seguridad** el cual se transcribe: Se solicita donación en dominio pleno de inmueble y sus mejoras, ubicado en el barrio el Paraíso del municipio de San Manuel Cortes, donde está en funciones operativas la jefatura departamental de la Policía Nacional la cual consta de un área superficial de 884.60mtrs.². la presente solicitud es con los fines de incorporar esa estación policial en los proyectos de construcción y mejoras futuras que se realizaran a nivel nacional en nuestra la institución. Mejoras que solo se pueden realizar una vez que estén legalizados e inscritos los terrenos en el instituto de la propiedad a favor de la secretaria de seguridad.

Leída la solicitud se consigna el voto de cada uno de los miembros:

Marcio Amador: Esta de acuerdo siempre y cuando sea para la construcción de la posta, es decir el otorgamiento de dominio pleno es única y exclusivamente para las instalaciones de la jefatura departamental de la Policía Nacional. Y si en el término de un (1) año no se lleva a cabo el proyecto, que su otorgamiento sea revocado a la Municipalidad de San Manuel Cortes.

Misael Ortiz: A favor siempre y cuando sea para las mejoras y construcción de una posta policial.

Hanny Rivera: a favor de lo solicitado.

Elda Mejía: a favor bajo los términos legales de Marcio Amador.

Dario Banegas: A favor siempre y cuando sea para las mejoras o construcción de posta policial.

Rene Estrada: A favor siempre y cuando el área aprobada sea utilizada única y exclusivamente para lo descrito en la solicitud presentada por el titular de la Secretaria de Seguridad. Se une a su voto la regidora **Elda Mejía**.

Jorge Canales: a favor siempre y cuando sea para el uso de la posta policial, y en virtud de ser las autoridades responsables de velar por la seguridad del pueblo que tanto la necesita.

Maritza López: a favor de lo solicitado bajo los términos del regidor Rene Estrada.

Alcalde por ley: a favor siempre y cuando sea para las mejoras y construcción de posta policial; acondicionado a no ser donado, ni transferido a otro sin el previo consentimiento de la Corporación Municipal de San Manuel Cortes.

Vista para resolver el escrito presentado por el señor **RAMON ANTONIO SABILLON PINEDA**, actuando en la condición de **Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad**, consistente en una **SOLICITUD DE DONACION EN DOMINIO PLENO DE UN PLENO** ubicado en el **BARRIO EL PARAISO** del municipio de **SAN MANUEL, CORTÉS**, donde está en funciones operativas la **Jefatura Departamental de la Policía Nacional**, después de conocer, discutir y analizar dicha solicitud, la Corporación Municipal por unanimidad corporativa, **RESUELVE:**

PRIMERO: Declarar **HA LUGAR** la **SOLICITUD DE DONACION EN DOMINIO PLENO DE UN PLENO** presentado por el señor **RAMON ANTONIO SABILLON PINEDA**, actuando en la condición de **Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad**, en consecuencia, se otorga el **DOMINIO PLENO** de un bien inmueble ubicado en el **BARRIO EL PARAISO** del municipio de San Manuel, Cortés, a favor de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD**, con un área superficial de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS (867.90 MTS. 2)**, equivalente a **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (1,244.79 VRS. 2)**, con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** Veintiséis puntos cero cero metros (26.00 Mts.) y colinda con calle; **AL SUR:** Veintiocho puntos setenta metros (28.70 Mts.) y colinada con terreno de María Clementina Suazo Lanza; **AL ESTE:** Dos tiradas una de

veintiséis puntos sesenta metros (26.60) y la segunda de cuatro puntos treinta metros (4.30 mts.) y colinda con calle; **AL OESTE:** Treinta y uno punto diez metros (31.10 Mts.) y colinda con Callejón y con terreno de la señora María Ana de Jesús Rivera.

SEGUNDO: El dominio pleno se otorga bajo la condición que el inmueble será utilizado para las funciones operativas de la Jefatura Departamental de la Policía Nacional de Honduras y con el fin de incorporar en esa estación policial los proyectos de construcción y mejoras futuras que realizará la mencionada entidad pública, asimismo, no podrá venderse, traspasar, gravar, donar y ni enajenar bajo cualquier forma el inmueble sin el consentimiento escrito de la Corporación Municipal.

8.-) PUNTOS VARIOS: a.-) Audiencia otorgada a la señora Jessica Deras Coordinadora de Incidencias en políticas públicas en programa Habitat para la Humanidad Honduras, dándole la bienvenida los miembros corporativos, procediendo la Sra. Deras a realiza una reseña del contenido de la POLITICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIALSAN MANUEL, CORTÉS, la cual fue aprobada en el año 2015 siendo la promotora en ese momento la socióloga Claudina Reyes Aguirrez, su participación obedece para dar a conocer la actualización en termino legal del documento, con la modificación realizada en septiembre de 2022, modificación que debe ser aprobada por la Corporación Municipal, y que reza en la página No. 6 y 7 del documento, donde se adhirió los siguientes artículos legales:

1-) Artículo 59-E. Ley de Municipalidades (Adicionado por Decreto 143-2009) En cada municipio se formularán y ejecutarán políticas públicas locales, orientados a atender las necesidades de la mujer, la juventud, la niñez, el adulto mayor, los discapacitados, las etnias y otros grupos prioritarios.

2.-) ***Ley de Ordenamiento Territorial, Decreto No. 180-2003; Título primero de las Disposiciones Generales, Capítulo I, numeral 14 y artículo 48.

Observaciones y consultas evacuadas las cuales se consignan:

Marcio Amador consulta porque la modificación? Respondiendo que se realizó una revisión con el apoyo del señor Misael Castro y sugirió ser necesario; sobre todo a los municipios vulnerables como ser San Manuel Cortes, por lo que debe ir amparado en ley en tema de la política.

Se da por finalizada la participación de la Sra. Jessica Deras, agradeciendo su comparecencia.

Seguidamente para resolver lo solicitado se somete a votación:

A favor de la modificación: Hanny Rivera, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Maritza López, y el alcalde por ley Josías Canales este último por ser del criterio que en virtud que los artículos son a beneficio de la equidad al momento de otorgar el beneficio de una propiedad o casa.

En contra: Misael Ortiz, Elda Mejía y Jorge Canales.

POR TANTO, se da por aprobado por MAYORIA DE VOTOS lo solicitado por la Sra. Jessica Deras Coordinadora de Incidencias en políticas públicas del programa Habitat para la Humanidad Honduras, la modificación a la POLITICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIALSAN MANUEL, CORTÉS, la cual reza en la página 6 y 7 del documento, que consiste en adherir los artículos legales ya descritos.

b.-) En uso de la palabra el regidor Rene Estrada solicita a la administración la formación del **Comité Municipal de Prevención de Eventos Masivos y Movilizaciones (COMUPREMM)**, para dar seguimiento a las actividades de semana santa 2023, así mismo que se le de cumplimiento a las ordenanzas que por ley corresponden. c.-) Siempre en uso de la palabra el regidor **Rene Estrada** solicita a la administración la presentación de la caución del Gerente de Aguas de Tehuma.

d.-) El regidor **Rene Estrada** solicita a la administración girar instrucciones al gerente de **Aguas de Tehuma lic. Pedro Mendoza** la presentación de informe de ingresos y egresos de manera mensual como lo hace la tesorera municipal. Quien fue secundado por el

regidor **Marcio Amador**. **9.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE:** Aprobar los puntos 1,2,3,4,**a.-)**

Por unanimidad corporativa presente los miembros corporativos **Misael Ortiz, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López** y Alcalde por ley **Josías Canales**, se da por aprobado realizar la enmienda al punto de acta **No. 06-2016** en el Punto **No.5** inciso **“d”**, donde reza aprobación de **DOMINIO PLENO** presentada por la señora **NELY PAGOAGA NINI** según reza en el **EXPEDIENTE 38-2015** quedando aprobado las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Tiene dos tiradas la primera es de 52.52 Mts., y la segunda de 388.87 mts. y colinda con bordo.

Al Sur: mide con dos tiradas la primera es de 354.95 Metros y colinda con calle; y la segunda de 120.00 mts. Con el señor Nicolas Rodríguez.

Al Este: Mide con dos Tiradas la primera es de 452.56 mts. colinda con área de protección de río Ulua, y la segunda de 276.95 mts. y colinda con los señores Nicolás Rodríguez, y José Ernesto Barrera.

Al Oeste: Mide 382.42 Metros y colinda con Bordo

extensión superficial de **222,310.41 metros cuadrados, equivalentes a 318,850.92 varas cuadradas y equivalentes a 31.88 manzanas de terreno**

b.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por el alcalde municipal por Ley **Josías Canales**.

c.-) Después de conocer, discutir y analizar el escrito presentado por el señor **RAMON ANTONIO SABILLON PINEDA**, actuando en la condición de **Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad**, consistente en una **SOLICITUD DE DONACION EN DOMINIO PLENO DE UN PLENO** ubicado en el **BARRIO EL PARAISO** del municipio de **SAN MANUEL, CORTÉS**, donde está en funciones operativas la **Jefatura Departamental de la Policía Nacional**, la Corporación Municipal por unanimidad corporativa, **RESUELVE:**

PRIMERO: Declarar **HA LUGAR** la **SOLICITUD DE DONACION EN DOMINIO PLENO DE UN PLENO** presentado por el señor **RAMON ANTONIO SABILLON PINEDA**, actuando en la condición de **Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad**, en consecuencia, se otorga el **DOMINIO PLENO** de un bien inmueble ubicado en el **BARRIO EL PARAISO** del municipio de San Manuel, Cortés, a favor de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD**, con un área superficial de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (884.60 MTS. 2)**, equivalente a **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (1,268.74 VRS. 2)**, con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** Veintinueve puntos veinte metros (29.20 Mts.) y colinda con calle; **AL SUR:** Veintiocho puntos setenta metros (28.70 Mts.) y colinada con terreno de María Clementina Suazo Lanza; **AL ESTE:** Treinta punto diez metros (30.10 Mts.) y colinda con calle; **AL OESTE:** Treinta punto diez metros (30.10 Mts.) y colinda con Callejón y con terreno de la señora María Ana de Jesús Rivera.

SEGUNDO: El dominio pleno se otorga bajo la condición que el inmueble será utilizado para las funciones operativas de la Jefatura Departamental de la Policía Nacional de Honduras y con el fin de incorporar en esa estación policial los proyectos de construcción y mejoras futuras que realizará la mencionada entidad pública, asimismo, no podrá venderse, traspasar, gravar, donar y ni enajenar bajo cualquier forma el inmueble sin el consentimiento escrito de la Corporación Municipal.

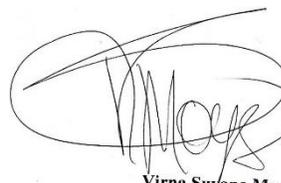
d.) Por **MAYORIA DE VOTOS** se da por aprobado lo solicitado por la Sra. Jessica Deras Coordinadora de Incidencias en políticas públicas del programa Habitat para la Humanidad Honduras, la modificación a la **POLITICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL SAN MANUEL, CORTÉS, la cual reza en la página 6 y 7 del documento, que consiste en adherir los artículos legales ya descritos.**

e.-) Por unanimidad corporativa presente los miembros Misael Ortiz, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López y alcalde por ley Ing. Josías Canales se da por ratificado la aprobación del dominio pleno solicitado por la Señora ELVIA CARBAJAL LAZO según solicitud que reza en el expediente 27-2022.

f.-) Por unanimidad corporativa presente los miembros Misael Ortiz, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López y alcalde por ley Ing. Josías Canales se da por ratificado la aprobación del dominio pleno solicitado por el Señor EDWIN ANDRES PAZ LEIVA, diligencia realizada mediante Expediente N.º 24-2022.

g.-) Por unanimidad corporativa presente los miembros Misael Ortiz, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López y alcalde por ley Ing. Josías Canales, se abstiene el regidor Marcio Amador por existir conflicto de interés; por tanto se da por ratificado la enmienda al acta 17-2018, de fecha 21 de septiembre de 2018 donde reza la aprobación de dominio pleno mediante diligencia realizada según expediente No. 09-2018 a favor de Berta Gladys Joyas.

10)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **4.12 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal